



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

DISPOSICION SGCA N° 320/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2013.

VISTO

El Oficio CAyT N° 347/13

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por el Artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante el Nota ATC2CAYTN ° 23/2013 del visto el Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario N ° 2 solicitó los viáticos para el Dr. Marconi correspondientes para asistir al "VII Congreso del Bloque de Defensores Oficiales del MERCOSUR" y las "III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial" que se realizó los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.

Que de acuerdo a la Disposición SGCA N° 279/13 se asignó para el mismo evento la suma de \$ 2.740,00 conformado por \$ 2.140,00 para viáticos y \$ 600,00 compensatorio del pasaje

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley 1903 y sus modificatorias

EL

**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DISPONE:**

Artículo N° 1: Aprobar el pago total al Dr. Gonzalo Marconi la suma dos mil setecientos cuarenta (\$ 2.740,00), para asistir al "VII Congreso del Bloque de Defensores Oficiales del Mercosur" y las "III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial" que se realizó los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata, según los considerandos de la presente.

Artículo N° 2: Ordenar el libramiento del cheque por la suma de pesos Dos Mil Setecientos Cuarenta (\$ 2.740,00) correspondiente a la erogación aprobada en el artículo N° 1 al Dr. Gonzalo Marconi.

Artículo N° 3: Remítase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos.

Artículo N° 4: Regístrese, publíquese y, oportunamente, archívese.

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Ministerio Público, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista, Conste.**

Buenos Aires de de
de
2013

CECILIA BENTON DE VILLAFANE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUELAB
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES